

Manuel Belgrano, el abogado

Por Susy Bello Knoll¹. Publicado el 19 de junio de 2020 en EIDial.com a los 200 años de la muerte de Belgrano.

Con la sola mención del nombre de Manuel Belgrano se recuerda la creación de la bandera argentina por él, su gloria en las batallas de Salta y Tucumán, sus derrotas, la cercanía con la gente acompañando el Éxodo Jujeño pero pocas veces se habla del abogado.

Hoy hacemos un merecido recuerdo de este patriota, gestor de la Independencia Argentina, fallecido el 20 de junio de 1820, es decir hace 200 años y a 250 años de su nacimiento en ese mismo mes, refiriéndonos al hombre de leyes.

Los estudios realizados en el Real Colegio de San Carlos de su ciudad natal de Santa María de los Buenos Aires bajo la dirección de Luis Chorroarín le permitieron conocer de Lógica y Metafísica el primer año de estudios y Ética y Moral el segundo. El certificado de licenciado de ese Real Colegio, luego de un examen de Filosofía y Moral, le permitió el ingreso a los estudios de Derecho en la Universidad de Salamanca en 1787.

En el siglo XVI, liderando el movimiento humanista, en el seno de esa Universidad nace la Escuela de Salamanca que significó una reflexión práctica sobre la naturaleza del poder y la justicia, los derechos de las personas y el Estado, la comunidad internacional y el derecho de gentes. Francisco de Vitoria, inspirador de dicha Escuela, fundó el Derecho Internacional.

¹ Abogada y contadora UBA, MDE Universidad Austral y Doctora en Derecho por la Universidad de Salamanca.

Belgrano entonces encontró en la Facultad de Leyes una visión del Derecho que no sólo ponía en el centro a la persona sino que abría un espacio de debate ya que se mantenía el método tradicional de impartir una lección magistral, relecciones o repeticiones, pero también de disputas académicas y ejercicios dialécticos² dando siempre una impronta práctica a los estudios jurídicos.

Mientras se encontraba en Europa se produce la Revolución Francesa y las ideas de los revolucionarios y los libros de la vasta biblioteca de la Universidad, que sigue conservando hoy los libros que leyera el prócer, llenaron su espíritu de voluntad de buscar la justicia.

Él mismo en su Autobiografía, cuando refiere a la Revolución dice “se apoderaron de mí las ideas de libertad, igualdad, seguridad, propiedad y sólo veía tiranos en los que se oponían a que el hombre, fuese donde fuese, no disfrutase de unos derechos que Dios y la naturaleza le habían concedido y aun las mismas sociedades habían acordado en su establecimiento directa o indirectamente”.

El 30 de enero de 1794 se erige el Real Consulado de Buenos Aires y se le asigna a la Junta del Consulado la función de Administración de Justicia en los pleitos mercantiles³. El primer Secretario del Consulado fue Manuel Belgrano. Es decir, volvió a su lugar de origen con una responsabilidad jurídica además de administrativa. En las primeras páginas de su Autobiografía confiesa la mayor aplicación

² Rodríguez –San Pedro Bezares, Luis E., “Bosquejo histórico de la Universidad de Salamanca”, Ediciones Universidad de Salamanca, 2ª. Edición, mayo 2044, pág. 22

³ Introducción de Matías Dib a la Compilación documental “Manuel Belgrano y la Economía Política” del Instituto Nacional Belgraniano y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2016.

que tuvo en el estudio de “la economía política y el derecho público” por su voluntad de “propender cuanto pudiese al provecho general”. Durante su gestión no tuvo duda en defender los derechos de la igualdad entre los hombres criticando las medidas de la Corte española como en el caso del comercio de esclavos que denominó “horrendo” en sus Memorias.

Una de las obligaciones de su trabajo consular era la presentación de Memorias anuales a leerse en el momento en que se abrieran las sesiones. Tal como ha llegado a nuestros días “la Memoria que leyó el Licenciado Don Manuel Belgrano, abogado de los Reales Consejos y Secretario por su Majestad del Real Consulado de esta Capital en la sesión que celebró su Junta de Gobierno a 14 de junio de 1798” comienza con estas palabras “las más sabias legislaciones jamás separaron a la agricultura del comercio: a ambas dispensaron igual protección...” que rememoran los Consejos de un anciano abisinio al príncipe Amlac de Etiopía en el *Journal Ecclésiastique de París*,⁴ como él mismo dice. Comienza, entonces, poniendo de relieve la importancia de las normas.

Cuando en el año 1810, luego de la Revolución de Mayo, en la que fuera gran protagonista, y siendo vocal de la Junta Provisoria es enviado a Paraguay como expedición auxiliadora, tal como el mismo lo cuenta en su Memoria de la Expedición al Paraguay, funda la ciudad de Curuzú Cuatiá. Dice textualmente “hice delinear el nuevo pueblo de Nuestra Señora del Pilar de Curuzú Cuatiá; expedí un reglamento para la jurisdicción y aspiré a la reunión de la población porque no podía ver sin dolor que las gentes de la campaña viviesen

⁴ Memoria reproducida en la Compilación documental “Manuel Belgrano y la Economía Política” del Instituto Nacional Belgraniano y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2016.

sin oír la voz de un pastor eclesiástico, fuera del ojo del juez y sin ningún recurso para lograr alguna educación”. Plantea aquí la importancia del dictado de normas que guíen a la población pero además la institución judicial que efectivice su cumplimiento. Esto demuestra su esencia de hombre de Leyes más que de soldado como él mismo lo ha repetido en su Memoria sobre la Batalla de Salta (1812).

Resulta interesante hoy cuando ponemos acento en la defensa del medio ambiente que Belgrano en el Reglamento para los naturales de Misiones dado en el Campamento de Tacuarí el 30 de diciembre de 1810, ante la evidencia de la tala de árboles, haya estipulado “prohíbo que se pueda cortar árbol alguno de la yerba, bajo la pena de 10 pesos por cada uno que se cortare, a beneficio, la mitad del denunciador, y la otra para el fondo de escuelas”.

También resulta actual su defensa de la educación de las mujeres en su artículo publicado en el Correo de Comercio que él mismo dirigía, en el número 21 de julio de 1810 cuando dice “seámos lícito aventurar que es más necesaria la atención de todas las autoridades para los establecimientos de enseñanza de niñas, que para fundar una Universidad”.

Como buen abogado tenía una importante biblioteca que donó a la Biblioteca Nacional que fundara Mariano Moreno en 1812 y conforme consta en el Libro de Donaciones de esa institución y según anunciara el diario La Gazeta del 24 de enero de 1812.

Ya al final de su vida dirige un pensamiento no a los hombres sino a los ciudadanos, es decir a aquellos que habitan un suelo y tienen el compromiso de respetar y reclamar la protección de sus derechos. Le dice a su amigo Don Manuel Antonio Castro, según refiere Mitre en su Historia de Belgrano, “pensaba en la eternidad a donde voy, y

en la tierra querida que dejo. Espero que los buenos ciudadanos, trabajarán en remediar sus desgracias”. Este hombre de Leyes con estas palabras exhorta al trabajo por la Justicia. Actuar en consecuencia resulta el mejor homenaje a los 200 años de su muerte.